

ANEXO

“EUSKARAZ SOLAS ETA JOLAS”

TALLERES INTENSIVOS PARA LA PRÁCTICA ORAL DEL EUSKERA

Convocatoria única para el curso 2021-22

Plazo de solicitud: del 3 al 15 de septiembre de 2021

1. Objetivo de la convocatoria.

La presente convocatoria pretende mejorar la competencia comunicativa, especialmente la comprensión y expresión orales, del alumnado de Primaria de los modelos D, y A mediante la realización de dinámicas de grupo y actividades lúdicas que impliquen una práctica intensiva del euskera. Del mismo modo, se quiere motivar al alumnado a usar la lengua vasca vinculándola a experiencias gratificantes.

El pasado curso 2020-21 no se pudieron llevar a cabo “Las estancias para vivir en euskera-Euskaraz bizitzeko egonaldiak”, debido a la pandemia provocada por el Covid-19, y fueron sustituidas por el programa “Euskaraz solas eta jolas”. Pese a la positiva evolución de la situación sanitaria, todavía no podemos regresar a los albergues de Arantza y Beintza, por lo que en el presente curso seguiremos ofertando talleres intensivos de euskera en los centros educativos. Serán talleres semanales, impartidos por el mismo equipo de educadores y educadoras formado en el programa de inmersión lingüística “Euskaraz bizitzeko egonaldiak”. La propuesta consiste en desdoblar grupos de Primaria durante una semana, de manera que mientras la mitad del grupo practica euskera con los educadores, la otra mitad permanece con el profesorado habitual.

2. Características y condiciones para participar en los talleres “Euskaraz solas eta jolas”.

2.1. Estos talleres están dirigidos al alumnado de Educación Primaria matriculados en centros públicos y concertados de los **modelos D y A**, desde 1º a 6º curso.

2.2. Las actividades y dinámicas propuestas se basan en la metodología cooperativa y tienen como objetivo fomentar la **práctica oral** del euskera.

2.3. El grupo mínimo para poder participar en la presente convocatoria es de **15 alumnos/as**. No se permite juntar grupos para llegar a ese número, dado que uno de los propósitos de la convocatoria es desdoblar los grupos más numerosos.

2.4. Se ofertarán **21 turnos** durante el curso: 10 entre octubre y diciembre, y otros 11 de enero a abril. Los turnos serán de **una semana**, de lunes a viernes, salvo las semanas con festivos, que serán de 3 o 4 días, dependiendo del calendario. Así, se ofrecerán 18 turnos de 5 días, 2 turnos de 4 días, y un turno de 3 días.

2.5. Los talleres de práctica oral en euskera se llevarán a cabo en el **horario habitual de los centros de Primaria, por la mañana**. Los/as educadores/as atenderán a la mitad del grupo durante dos sesiones (100-120 minutos), mientras la otra mitad permanecerá con el

profesorado habitual. Tras el recreo, educadores y profesorado intercambiarán al alumnado.

2.6. Será responsabilidad del centro proporcionar a cada educador o educadora un aula para toda la semana (preferiblemente, un espacio sin sillas ni mesas). Cuando sea posible, se les facilitará el acceso al patio.

2.7. Tras la adjudicación de turnos y antes de comenzar la actividad, el equipo de educadores/as se pondrá en contacto con los centros para informarse sobre el Plan de Contingencia del centro y coordinar diversos aspectos de los talleres (dónde se realizarán, lugar para recoger y dejar al alumnado, nivel de euskera del alumnado, actividades previstas, etc.).

2.8. Esta actividad podrá llevarse a cabo en las situaciones 1 y 2 previstas en el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2021-22. En el caso de una situación 3, quedaría en suspenso, al igual que las demás actividades complementarias.

3. Calendario de turnos para el curso escolar 2021-22.

- Turno 1: 4-8 de octubre (5 días)
- Turno 2: 13-15 de octubre (3 días)
- Turno 3: 18-22 de octubre (5 días)
- Turno 4: 25-29 de octubre (5 días)
- Turno 5: 2-5 de noviembre (4 días)
- Turno 6: 8-12 de noviembre (5 días)
- Turno 7: 15-19 de noviembre (5 días)
- Turno 8: 22-26 noviembre (5 días)
- Turno 9: 29 de noviembre-2 de diciembre (4 días; 3 en Pamplona por San Saturnino)
- Turno 10: 13-17 de diciembre (5 días)
- Turno 11: 10-14 de enero (5 días)
- Turno 12: 17-21 de enero (5 días)
- Turno 13: 24-28 de enero (5 días)
- Turno 14: 31 de enero-4 de febrero (5 días)
- Turno 15: 7-11 de febrero (5 días)
- Turno 16: 14-18 de febrero (5 días)
- Turno 17: 21-25 de febrero (5 días)
- Turno 18: 7-11 de marzo (5 días)
- Turno 19: 14-18 de marzo (5 días)
- Turno 20: 21-25 de marzo (5 días)
- Turno 21: 28 de marzo-1 de abril (5 días)

4. Cómo y cuándo realizar la solicitud para participar.

4.1. El plazo de inscripción para participar en los talleres finalizará el 15 de septiembre de 2021, a las 23:59 horas.

4.2. **Cada centro de Primaria podrá cumplimentar un formulario de solicitud por cada modelo lingüístico.** La solicitud la realizará el equipo directivo, en representación del profesorado tutor y, en caso del modelo A, en representación del profesorado tutor y del profesorado especialista de euskera.

4.3. **Cada centro participante deberá solicitar talleres para dos grupos, como mínimo, y para ocho, como máximo,** por cada modelo lingüístico. Las solicitudes deberán respetar los cursos escolares; es decir, participarán en los talleres **todos los grupos del mismo curso.** Cada centro podrá solicitar talleres para tres cursos distintos, como máximo. No se podrán solicitar talleres para los mismos grupos que resultaron adjudicatarios el curso 2020-21.

4.4. La solicitud se tramitará y enviará mediante los siguientes formularios electrónicos: [para el modelo D](#) y [para el modelo A](#).

4.5. La convocatoria y la adjudicación de turnos se publicarán en las siguientes páginas web: www.educacion.navarra.es y en www.navarra.es

5. Comisión de Selección y criterios para adjudicar turnos.

5.1. El Departamento de Educación nombrará la comisión encargada de adjudicar los turnos, con los siguientes miembros: presidenta (la jefa de la Sección de Euskera o la persona nombrada para sustituirla) y dos miembros de la comisión (dos asesores/as técnicos/as de la Sección de Euskera).

5.2. En los turnos de octubre de 2021 se podrá admitir, como máximo, a 53 grupos y en la primavera de 2022, a 59.

5.3. En caso de recibir más solicitudes, tendrán prioridad los centros con mayores ratios y los centros públicos (se reservará para los centros concertados el 20% de las plazas).

6. Resolución y comunicación de las adjudicaciones.

6.1. A propuesta de la Comisión de Selección, el Departamento de Educación publicará a finales de septiembre la resolución provisional de las adjudicaciones de la convocatoria en su página web: www.educacion.navarra.es (Noticias de Educación) y en www.navarra.es. Simultáneamente, se le comunicará al centro solicitante mediante correo electrónico. El centro tendrá un plazo de dos días naturales para presentar reclamaciones contra la misma por la misma vía.

6.2. La adjudicación definitiva, además de publicarse en <https://www.educacion.navarra.es/eu/web/dpto> y http://www.navarra.es/home_eu será comunicada por e-mail al centro, que deberán manifestar su aceptación o renuncia en el plazo de dos días por la misma vía.

7. Responsabilidades del profesorado.

7.1. Una vez adjudicados los turnos, el equipo de educadores y educadoras se pondrá en contacto con los responsables de cada centro, a fin de ultimar detalles teniendo en cuenta el Plan de Contingencia de cada centro. Será responsabilidad del profesorado comunicar el sitio en que se va a llevar a cabo la actividad y concretar el lugar y el horario para recoger y dejar al alumnado.

7.2. Dado que los grupos beneficiarios serán desdoblados, será responsabilidad del profesorado decidir los agrupamientos y hacer llegar al equipo de educadores y educadoras el listado del alumnado.